



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º 000106-2025-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA FEDATARIO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA

Lima, 28 de mayo de 2025

VISTO:

El Informe N.º 000104-2025-SUNAT/1L0000 de la Procuraduría Pública, mediante el cual se propone dejar sin efecto la designación del fedatario institucional alterno y designar al fedatario institucional que desempeñará dicha función en la Procuraduría Pública;

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.º 013-2017-SUNAT/800000, de fecha 31 de enero de 2017, se designó como fedatario institucional alterno al servidor Hilton Giobanny Mejía Aguilar de la Procuraduría Pública;

Que en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N.º 000104-2025-SUNAT/1L0000, de fecha 05 de mayo de 2025, emitido por la Procuraduría Pública, se estima necesario dejar sin efecto la designación mencionada en el considerando precedente y designar al servidor que ejercerá las funciones de fedatario institucional de la citada Procuraduría;

En uso de la facultad conferida por el literal h) del artículo 16 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación del servidor HILTON GIOBANNY MEJIA AGUILAR como fedatario institucional alterno de la Procuraduría Pública.

Artículo 2.- Designar al servidor DAVID ALBERTO ARIAS MONTOYA como fedatario institucional de la Procuraduría Pública.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EULER JHONNY NÚÑEZ MARÍN
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA